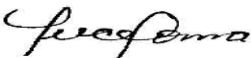


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 21 de septiembre de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que el Honorable Tribunal Administrativo del Chocó resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida en este asunto. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1068

RADICADO:	27001333300420190023600
DEMANDANTE:	CIPRIAN PALACIOS PALACIOS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR"
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

Vista la constancia secretarial que antecede, es del caso, obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 074 del 18 de junio de la presente anualidad, que confirmó la sentencia No. 017 del 26 de febrero de 2021 proferida por este Despacho y en la cual se negaron las suplicas de la demanda.

Además se dispondrá que en firme esta providencia, vaya a secretaria el presente proceso a fin de que se liquiden las costas procesales fijadas en la sentencia de segunda instancia.

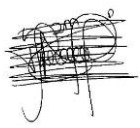
Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 074 del 18 de junio de 2021, que confirmó la sentencia No. 017 del 26 de febrero de 2021 proferida por este Despacho y en el cual se negaron las suplicas de la demanda.

SEGUNDO: En firme esta providencia, vaya a secretaria el presente proceso a fin de que se liquiden las costas procesales fijadas en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 46, el presente auto.
Hoy 22 de 9 de 2021, a las 7:30 a.m.
YC
Secretaria